



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de marzo de 2013.-

VISTO

La necesidad de convocar a Sesión Extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que lo referido se encuentra prescripto por el Artículo 68° inciso 5), 87° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/5),

Que existen asuntos de interés público y urgentes que tratar, los que exigen la convocatoria a una sesión extraordinaria, y

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Convócase** a SESIÓN EXTRAORDINARIA al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para el día 15 de marzo de 2013 a partir de las 09:00 horas, de acuerdo a lo autorizado por el Artículo 68, inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58) a fin de tratar lo siguiente:

- *Incremento de Haberes del Personal Municipal*
- *Convalidación Convenio para la Obra Construcción Plaza Barrio La Yaya.*
- *Convalidación Convenio para la Obra Iluminación de la Av. Eva Perón entre R.P. N° 210 y Av. N° 12; Av. L. Testa entre R.P. N° 210 y Alberti y Av. Jauretche desde Plaza Roldán hasta Plaza Vélez Sarsfield en el Distrito de Presidente Perón”*
- *Convalidación Convenio para la Obra: Iluminación En Av. Presidente Néstor Kirchner – tramo Av. Centenario Y G. Baigorria En el Distrito de Presidente Perón”*
- *Convalidación Convenio para la Obra: “Ampliación y Renovación de la Red de Distribución Eléctrica En Zonas De Desarrollo y Zonas de Escasos Recursos del Partido de Presidente Perón”*
- *Convalidación Convenio De Ejecución Ampliatorio – Ejercicio 2012 Plan Nacional De Seguridad Alimentaria.*
- *Modificación de los Artículos 3° y 4° de la Ordenanza 802.*
- *Derogación de la Ordenanza 634.*
- *Desafectación Del Destino De Área Verde y Libre Pública (Plaza Pública) – Cesión de Terrenos a la Dirección General de Escuelas.*
- *Adhesión de la Municipalidad de Presidente Perón a la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 1195 de fecha 09 de agosto de 2012 y disposición interna UGSP N° 34.-*
- *Autorización Contratación de profesionales: Carla Marianela Urquilla, Juan Antonio Chaud, Cintia N. Achucarro, Susana D. Aldazábal, Claudia M. Suárez, Anahí Schell, Nancy Martínez y Nancy E. Guerrero.*
- *Convenio de Prórroga de “Programas Médicos Comunitarios”*
- *Cesión en Comodato, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de inmueble de propiedad municipal, para el funcionamiento de la Sección de Distrito de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Presidente Perón.*

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Arsenio Anibal Escudé
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 388.-